

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Table with subscription rates for 'Dentro de Jerez' and 'Fuera de Jerez' for monthly, quarterly, and annual terms, including foreign rates.

ayer

Jerezanos:

Sed todos vosotros unidos, cada Rey Mago a la cabeza de su familia, no menesteroso.

AÑO III - NUMERO 851

Jerez de la Frontera: Viernes 30 de Diciembre de 1938

DIARIO DE LA MAÑANA

Las tropas nacionales continúan su avance en Cataluña

Anteayer fueron derribados CINCO aviones además de los VEINTE consignados, y en la jornada anterior, SIETE seguros y UNO probable

Parte oficial de guerra

En el frente de Cataluña ha continuado hoy la batalla y nuestras tropas, batiendo en todo momento duramente a los rojos, han conseguido su progresivo avance...

El Consejo de Ministros celebrado ayer en Burgos

S. E. el Generalísimo enaltece la memoria de don Severiano Martínez Anido. Se acuerda dar el nombre del ilustre finado al Sanatorio Antituberculoso de Salamanca

como numerosísimo público formaban en la comitiva fúnebre.

Antes de dar sepultura al cadáver en el cementerio de la capital, se le impuso la Medalla Militar.

Importante disposición del Ministerio de Justicia

Sobre los bienes y derechos de don Alfonso de Borbón y Hapsburgo de Lorena

Vitoria.—El jefe del Servicio Nacional de Registros y Notariado, señor Ruiz de Arellano, ha manifestado que el ministro de Justicia, señor conde de Rodezno, ha firmado una importante disposición...

La disposición de referencia establece que se declaren nulas y sin ningún efecto cuantas inscripciones y anotaciones se hubieran practicado en los Registros de la Propiedad desde el 14 de Abril de 1931...

ACTIVIDAD DE LA AVIACION

Ayer, además de los veinte aviones rojos derribados, de los que se dio cuenta en el parte anterior, lo fueron tres «Martin Bombs» y dos «Ratas». En total, veinticinco aviones.

En el día de hoy han operado también muy activamente las fuerzas aéreas, y han abatido en varios combates dos «Caudin» de la clase de «Ratas», seguros, y un «Rata», probable.

Por nuestra Artillería anti-aérea ha sido derribado un avión cazador rojo, sin haberse precisado aún su tipo. En otros casos, seguros y uno probable.

Salamanca, 29 de Diciembre de 1938.—III Año Triunfal de O. J. S. E.: El general jefe de Estado Mayor.

FRANCISCO MONTERO GALVACHE

británicas y el Consejo supremo árabe, en Jerusalén, respecto a la representación de los árabes, han terminado virtualmente.

La delegación se compondrá probablemente de seis miembros, que representarán todos los partidos árabes en Palestina, cuyo número se eleva a cinco. El sexto delegado será una personalidad no oficial del partido de Mufti.

Berlin.—El Canciller Adolfo Hitler ha dictado un decreto-ley encargando a la Confederación Nacional Socialista de la educación física total del pueblo alemán.

Chamberlain regresa a Londres

Londres.—Ha regresado a esta capital procedente de Chequer, donde ha pasado las vacaciones de Navidad, el jefe del Gobierno de S. M. Británica Lorn Chamberlain.

Se ha negado a hacer declaraciones a los representantes de la prensa que le abordaron, a la llegada, en su despacho oficial.

Mañana cuestación de Auxilio Social

Cuando en estas fiestas sagradas veas reír a tus hijos, piensa en el llanto callado, en las bocas tristes de los niños sin pan, sin calor, sin hogar. Y con caridad de justicia contribuye mañana a la cuestación de AUXILIO SOCIAL

Mañana cuestación de Auxilio Social

El momento cumbre de la Redención es aquel en que Dios Todopoderoso hecho hombre, muere por los hombres. Tú, traficante, de la vida moderna, no dispones de unos minutos para meditar qué sería de ti mañana, si Dios no hubiese sufrido Muerte y Pasión por tus pecados.

Auxilio Social

Hoy viernes, a las cinco y cuarto de la tarde, hablará por esta emisora la Sección de Propaganda de la Delegación Provincial de «Auxilio Social».

¡¡Saludo a Franco!! ¡¡Arriba España!!

Tip. Lit. JEREZ INDUSTRIAL

Patronato y Justicia

En estos días tristes de Diciembre, cuando nuestros gloriosos soldados avanzan impetuosamente por tierras de Cataluña, marcando el ritmo exacto de nuestra cruzada redentora, en los publicitos tranquilos de la mañana, del llano y de la costa, celebra nuestra retaguardia, con alegría de infancia, el Nacimiento de Dios. En la gesta formidable de esta España que rige el Caudillo, como contestación enérgica y firme a las insinuaciones infames de la bestia, queriendo negociar con motivos santos, los que tienen más ejecución que su vesania, nuestros soldados avanzan imposiblemente. Por tierras de Cataluña, por el feudo de Maciá, otros diáspirido por la alharaca burda del separatismo traidor, hoy van pueblos blancos en las vertientes de las montañas y en las orillas de los ríos volviendo a la paz y reintegrándose, ya para siempre, redimidos, a la Patria en las noches navideñas, cuando se conmemora por todas las ciudades y campos el angélico saludo hecho a todos los hombres de buena voluntad, estos publicitos de Cataluña, de las sierras de Aubac y Santa María e Posta, que señala el Parte Oficial, vuelven a la Patria, reintegrados para siempre.

Y en horas de frío y nieve, cuando el mejor soldado del mundo está alerta, en perenne consigna de servicio, los pueblos del mar y de la montaña, a la noche asediada con los fríos desfillos de la cetrería de luceros, marcan con las columnas de humo de las chimeneas de sus hogares, el mensaje de agradecimiento al Dios que nace y al Caudillo de España, que en esta tarea redime a su pueblo.

Y hay hogazas en las paneras y lumbré en los hogares, calor santo de hermandad y alegría en les hombres, que en un día la primera voz de España prometió que no habría un hogar sin lumbré ni nadie se acostaría sin com.

Ahora, al mismo tiempo que España avanza en línea de su unidad patriótica trabajo constante y arduo, disponen sus gobernantes que en los primeros días del año próximo empecen a funcionar los servicios para la práctica del decreto del Generalísimo abriendo un crédito para los pequeños labradores de 300 millones de pesetas al interés del cuatro por ciento anual. Extraordinaria labor de nuestros gobernantes, que junto con victoria de nuestros soldados, modelan la nueva España que deshiende un día sus enemigos. Justicia y pan para la Patria. Palabras del Caudillo que inexorablemente se cumplen. Y porque lo sabe el labrador español que se repite en nombre de Dios el pan que le da el Caudillo. Y porque que ya se fueron para siempre aquellos días en que unos despreciables comerciantes con su sudor y con el hambre de sus hijos, prestándoles a los imposibles, por eso ahora, en estos días del gran avance de las tropas del Generalísimo para devolver a la Patria lo que le robaron sus enemigos, en estos días primeros del año entrante, se gana también, con la paz en práctica del importante decreto, en nuestra retaguardia admirabil la batalla nacional-sindicalista del pan y de la justicia.

Cabalgata de Reyes Magos

La esencia espiritual de la Falange quiere lograr en épocas tan señaladas como las pascuales, todo un recuerdo gratísimo en la memoria de los niños humildes que después de ver el desfillo de los Reyes Magos, puedan dormir alegremente su sueño joven abrazados al juguete que ellos han traído en su cortejo de seguidores de la Estrella Heráldica.

Fallecido el gran historiador alemán Heinrich Finke

El historiador alemán Heinrich Finke falleció en la Universidad de Praga. Finke fue un historiador alemán de gran importancia, conocido por sus trabajos sobre la historia medieval y moderna de España.

El mensaje que en Año Nuevo dará a conocer Chamberlain

Londres.—Ha sido revelado el contenido del mensaje de Año Nuevo que dará a conocer el primer ministro del Gobierno de S. M. Británica Sir Neville Chamberlain.

Del "Boletín Oficial del Estado"

Disposiciones de diversos Departamentos. Burgos.—El "Boletín Oficial del Estado" en su último número publica, entre otras, las siguientes disposiciones: Orden del Ministerio de Justicia nombrando delegado especial de la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones en las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel...

Mañana, cuestación de "Auxilio Social"

Mujer que en la frialdad de la noche arropas el sueño de tu hijo: piensa en los niños sin cuna y en los niños sin madre; piensa en las madres de manos vacías, que no tienen calor ni pan que dar a sus hijos; piensa en el llanto callado de los hogares sin lumbré.

En torno a la cuestión de Palestina

La conferencia de Londres. Londres.—La convocatoria de la conferencia de Palestina está dispuesta, según los círculos bien informados, para una de las últimas semanas de Agosto. Las discusiones proseguirán durante las vacaciones de Navidad entre las autoridades británicas y el Consejo supremo árabe...

"Página de las Letras"

TEXTO Glosa de la Madrugada. Necesidad de la Alegría. Villancicos (selección).

Mañana cuestación de Auxilio Social

Mañana cuestación de Auxilio Social. Cuando en estas fiestas sagradas veas reír a tus hijos, piensa en el llanto callado, en las bocas tristes de los niños sin pan, sin calor, sin hogar. Y con caridad de justicia contribuye mañana a la cuestación de AUXILIO SOCIAL

Auxilio Social y los combatientes

Acababa de llegar del frente aquel combatiente aturdido, roto. Era un soldado raso. Se le acercaron dos postulantes en demanda de unos céntimos a cambio del emblema de Auxilio Social. Sin decir palabra, casi tímidamente, dejó su calderilla en la hucha, y luego, espajándose de una alianza de oro (símbolo, recuerdo querido?) la depositó en el cestillo, diciendo: «Para España». Nada más dijo; ni pudo decir nada mejor.

Así son nuestros soldados, generosos en las trincheras, dando a la Patria la moneda de su sacrificio, de su dolor y de su sangre. Generosos en la retaguardia, en derroche de desprendimiento ejemplar.

Meditemos sobre ello los que se niegan a tomar el emblema de Auxilio Social preteritando que no tienen sueldo. Y lleven billetes de peseta, que... guardan para... mejor ocasión.

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura Provincial de Cádiz

JEREZ DE LA FRONTERA

Concesión de créditos a los cultivadores de trigo

Ultimado el montaje de la concesión de créditos a los cultivadores, se hace saber que éstos pueden ser solicitados en la forma siguiente:

1.º—Petición de préstamos.—Presentación de instancias e informes locales.

Los préstamos se podrán solicitar a partir de esta fecha y con anterioridad al 1.º de Abril de 1939, en que finalizará el plazo de petición. La Junta de Crédito repartirá los importes-petición a los agricultores, fustará de las Juntas Agrícolas locales radicadas en cada Ayuntamiento, Oficinas del S. N. T. y Delegaciones Sindicales.

El agricultor suscribirá la solicitud de préstamo estampando su firma habitual y haciéndose autenticar la misma en los tres puntos del impreso a ello dedicado, mediante la debida diligencia, de su Alcaldía respectiva, ante la cual presentará aquélla para su tramitación, por la Junta Agrícola Local.

Cuando el solicitante no sepa firmar, estampará en lugar de la firma la huella del dedo pulgar de la mano derecha, que se autenticará por la Alcaldía.

Se procurará que al presentar la petición queden debida y correctamente escritos cuantos datos son de indispensable conocimiento para la concesión del préstamo y que corresponden a los reflejados en la primera parte de la instancia. Dichos datos son: Nombre y apellidos del peticionario, residencia, extensión de su explotación agrícola, nombre de la finca, pago donde está situada, término municipal en que radica, préstamo que solicita en pesetas, su perfil que tiene sembrada de trigo, participación como aparcerero, Q. M. que ha de pagar por renta, Q. M. que ha de pagar por anticipo del S. N. T. para siembra; manifestación de si el seguro ha de extenderse a la total cosecha de trigo o solamente a una parte alícuota correspondiente al préstamo solicitada; Banco por el cual desea efectuar el cobro; justificación de haber vendido la totalidad del trigo reservado para tal fin de la cosecha de 1938; justificación de estar autorizado para mular el trigo reservado para consumo.

Recibidas las peticiones en el Ayuntamiento, las informará seguidamente la Junta Agrícola Local remitiéndolas a la Jefatura Provincial del S. N. T. (Junta Provincial de Crédito).

2.º—Quiénes podrán ser prestatarios.

Podrán ser beneficiarios de préstamos:

a) Los agricultores que tengan una superficie sembrada de trigo y posean capacidad jurídica bastante para obligarse. En caso que el peticionario sea mujer casada suscribirá la solicitud o instancia en unión de su marido.

3.º—No podrán ser prestatarios:

a) Los cultivadores de trigo que por virtud de hipoteca, anticresis, secuestros u otros contratos, tuvieran la cosecha de trigo pendiente o gravada.

b) Los productores que no ha-

yan vendido la totalidad de su cosecha de trigo en 1938.

4.º—Condiciones bajo las cuales se conceden los préstamos.

a) La cuantía del préstamo que como máximo podrá concederse a cada cultivador no excederá del 50 por ciento del valor probable de la cosecha de trigo pendiente, atendida la superficie sembrada, el rendimiento medio de la cosecha por hectárea y la tasa inicial fijada en el año actual. En ningún caso podrá exceder el montante total del préstamo de la suma de 25.000 pesetas.

Se tendrá presente en el caso de aparceros que el préstamo no será superior al 50 por ciento de la participación que tengan en la cosecha.

b) Asentimiento del prestatario a que por su cuenta se establezca sobre su cosecha de trigo pendiente seguro contra el riesgo de incendio y pedrisco.

c) Afección pignoratícia de la cosecha de trigo pendiente, que a este fin se reputará como bien mueble. El cultivador prestatario será considerado depositario de la cosecha pendiente hasta tanto que cumpla la obligación establecida en el apartado siguiente. Los aparceros no podrán afectar más que la parte proporcional de cosecha que les correspondiera.

d) Obligación de depositar el prestatario en los Almacenes del Servicio Nacional del Trigo, al terminar la recolección, la cantidad de trigo necesaria para cubrir el importe del préstamo con arreglo a la tasa del trigo en la fecha del vencimiento.

e) Vencimiento del crédito en 30 de Noviembre de 1939.

f) Formalización del crédito mediante pagará a la orden del Consorcio que se reputará, en todo caso, mercantil.

g) Negociación del pagará en la Banca concertada el tipo de descuento anual de 4 por ciento, libre de comisión, correaje o cualquier otra deducción que no sea la cuota de seguros contra incendio y pedrisco.

h) Domiciliación del pago en la Jefatura Provincial respectiva del Servicio Nacional del Trigo.

i) Aval del pagará por el Servicio Nacional del Trigo.

j) Los pagará que se formalice el préstamo se integrarán por el librador, mediante la adición de timbres móviles, a razón de 0'10 pesetas los pagará de 100 pesetas, 0'50 pesetas los de 500, una peseta los pagará de 1.000 pesetas, y cinco pesetas los de 5.000.

5.º—Cotas de Seguro contra Incendio y Pedrisco.

El agricultor al suscribir la petición de crédito habrá hecho manifestación de que el seguro contra pedrisco e incendio se extiende a la parte de cosecha indispensable para garantizar el préstamo o bien a la totalidad de ella, caso de que no haya decidido nada sobre este extremo se sobre-entenderá que opta por el primero, o sea, por el seguro de la parte alícuota.

La parte alícuota de cosecha de trigo necesaria para garantizar el

Aviso importante a los Mutualistas de C. I. A.

Mutualidad Sevillana de Seguros

El Ministerio de Organización y Acción Sindical, por Decreto de 13 de Octubre último, recuerda a los patronos la obligación de comunicar a la Inspección de Seguros, con quién y en qué forma han concertado el seguro obligatorio de sus operarios, y concede plazo hasta 31 de Diciembre actual, para que los que no lo hayan hecho lo comuniquen.

La C. I. A. hará esa comunicación directamente a la Inspección dentro del plazo señalado, por los mutualistas que actualmente no han su seguro concertado con ella para evitarles las sanciones que por su incumplimiento pudieran serles impuestas, y que se establecen en el propio Decreto citado.

En la imposibilidad de informar de ello a cada uno por la escasez del tiempo, se hace por la presente a los efectos de su tranquilidad respecto al cumplimiento de tal obligación legal.

LA DIRECCION.

Delegación en Jerez de la Frontera: Bodegas núm. 20.- Teléfono 30

préstamo tendrá como valor absoluto el importe nominal del préstamo concedido.

En el caso de que el peticionario solicite que el seguro se extienda a la totalidad de su cosecha de trigo, se dará a ésta como valor el que corresponda al número de Q. M. de grano que se estimen como total cosecha probable disponible o participable por el prestatario.

Lo mismo en uno que en otro caso, el seguro de pedrisco, así como el de incendio, ampara solamente a la cosecha grano, quedando exceptuada la paja.

Debemos aclarar que teniendo en cuenta que las disposiciones cuya aplicación desarrollamos en la presente instrucción son de establecimiento de un servicio de crédito a los cultivadores de trigo, y en especial para el modesto cosechero, la extensión del seguro debe quedar re-

ducida al límite equilibria indispensable para garantizar permanencia de la paja-cosecha de su contravalor. De aquí que petición de extensión de seguro a la totalidad de la cosecha debe estar en relación con su cuantía y la l' préstamo concedido.

Por ello,

a) Se asegurarán cosechas totales y hasta 10.000 pesetas alquilara que sea la cuantía del préstamo de 2.000 pesetas, la total cosecha asegurada no podrá exceder cinco veces el valor del préstamo.

b) Si el préstamo fuere superior a 2.000 pesetas, la total cosecha asegurada no podrá exceder cinco veces el valor del préstamo.

c) No se asegurarán cosechas por valor mayor de 50.000 pesetas.

Las primas de seguros serán de 0'60 por ciento para incendio y 0'60 por ciento para pedrisco.

¡Saludo a Franco!

¡Arriba el Campo!

Próximamente será representada en el teatro Villamarta la inmortal obra del Fénix de los Ingenios,

"Fuenteovejuna"

AYER en el Ayuntamiento

Sesión extraordinaria del Pleno

A las cinco de la tarde de ayer se reunió el Pleno de la Comisión Gestora del Excmo. Ayuntamiento. Preside el alcalde señor del Junco y Reyce, y concurren los tenientes señores Rodríguez Pascual, Alvarez Estévez y Ferrán López; gestor, señor Montenegro García; secretario accidental, señor Marín Ruiz, e interventor de los fondos municipales, señor García Rodríguez.

Queda aprobada sin discusión ni enmiendas el acta de la sesión anterior.

Se entra seguidamente en el ORDEN DEL DIA

- 1.º Exponer a la Alcaldía sobre intervención directa en el Mercado Central de Frutas y Hortalizas.
- 2.º Exponer a la Alcaldía sobre ratificación de recargo de la Décima sobre la Contribución.
- 3.º Proyecto de suplementos de créditos de varias consignaciones del Presupuesto ordinario del corriente ejercicio.
- 4.º Extractos de acuerdos adoptados por S. E.
- 5.º Proyecto de presupuesto ordinario para 1939.

Fueron leídas la memoria, el proyecto de presupuesto ordinario, certificación del señor secretario sobre reclamaciones presentadas y éstas también, con los informes competentes.

El Excmo. Ayuntamiento aprobó las ordenanzas y tarifas y las ordenanzas de exacción, acordando

Comisión Local de Subsidio al Combatiente

Aviso

Hoy, día 30, se pagará la nómina del Ejército en la siguiente forma:

De 10 a 11, del 2.001 al 2.140.

De 11 a 12, del 2.141 al 2.190.

De 12 a 1, del 2.191 al 2.240.

De 1 a 2, del 2.241 al 2.290.

De 2 a 3, del 2.291 al 2.340.

De 3 a 4, del 2.341 al 2.390.

De 4 a 5, del 2.391 al 2.440.

De 5 a 6, del 2.441 al 2.490.

De 6 a 7, del 2.491 al 2.540.

De 7 a 8, del 2.541 al 2.590.

De 8 a 9, del 2.591 al 2.640.

De 9 a 10, del 2.641 al 2.690.

De 10 a 11, del 2.691 al 2.740.

De 11 a 12, del 2.741 al 2.790.

De 12 a 1, del 2.791 al 2.840.

De 1 a 2, del 2.841 al 2.890.

De 2 a 3, del 2.891 al 2.940.

De 3 a 4, del 2.941 al 2.990.

De 4 a 5, del 2.991 al 3.040.

De 5 a 6, del 3.041 al 3.090.

De 6 a 7, del 3.091 al 3.140.

De 7 a 8, del 3.141 al 3.190.

De 8 a 9, del 3.191 al 3.240.

De 9 a 10, del 3.241 al 3.290.

De 10 a 11, del 3.291 al 3.340.

De 11 a 12, del 3.341 al 3.390.

De 12 a 1, del 3.391 al 3.440.

De 1 a 2, del 3.441 al 3.490.

De 2 a 3, del 3.491 al 3.540.

De 3 a 4, del 3.541 al 3.590.

De 4 a 5, del 3.591 al 3.640.

De 5 a 6, del 3.641 al 3.690.

De 6 a 7, del 3.691 al 3.740.

De 7 a 8, del 3.741 al 3.790.

De 8 a 9, del 3.791 al 3.840.

De 9 a 10, del 3.841 al 3.890.

De 10 a 11, del 3.891 al 3.940.

De 11 a 12, del 3.941 al 3.990.

De 12 a 1, del 3.991 al 4.040.

De 1 a 2, del 4.041 al 4.090.

De 2 a 3, del 4.091 al 4.140.

De 3 a 4, del 4.141 al 4.190.

De 4 a 5, del 4.191 al 4.240.

De 5 a 6, del 4.241 al 4.290.

De 6 a 7, del 4.291 al 4.340.

De 7 a 8, del 4.341 al 4.390.

De 8 a 9, del 4.391 al 4.440.

De 9 a 10, del 4.441 al 4.490.

De 10 a 11, del 4.491 al 4.540.

De 11 a 12, del 4.541 al 4.590.

De 12 a 1, del 4.591 al 4.640.

De 1 a 2, del 4.641 al 4.690.

De 2 a 3, del 4.691 al 4.740.

De 3 a 4, del 4.741 al 4.790.

De 4 a 5, del 4.791 al 4.840.

De 5 a 6, del 4.841 al 4.890.

De 6 a 7, del 4.891 al 4.940.

De 7 a 8, del 4.941 al 4.990.

De 8 a 9, del 4.991 al 5.040.

De 9 a 10, del 5.041 al 5.090.

De 10 a 11, del 5.091 al 5.140.

De 11 a 12, del 5.141 al 5.190.

De 12 a 1, del 5.191 al 5.240.

De 1 a 2, del 5.241 al 5.290.

De 2 a 3, del 5.291 al 5.340.

De 3 a 4, del 5.341 al 5.390.

De 4 a 5, del 5.391 al 5.440.

De 5 a 6, del 5.441 al 5.490.

De 6 a 7, del 5.491 al 5.540.

De 7 a 8, del 5.541 al 5.590.

De 8 a 9, del 5.591 al 5.640.

De 9 a 10, del 5.641 al 5.690.

De 10 a 11, del 5.691 al 5.740.

De 11 a 12, del 5.741 al 5.790.

De 12 a 1, del 5.791 al 5.840.

De 1 a 2, del 5.841 al 5.890.

De 2 a 3, del 5.891 al 5.940.

De 3 a 4, del 5.941 al 5.990.

De 4 a 5, del 5.991 al 6.040.

De 5 a 6, del 6.041 al 6.090.

De 6 a 7, del 6.091 al 6.140.

De 7 a 8, del 6.141 al 6.190.

De 8 a 9, del 6.191 al 6.240.

De 9 a 10, del 6.241 al 6.290.

De 10 a 11, del 6.291 al 6.340.

De 11 a 12, del 6.341 al 6.390.

De 12 a 1, del 6.391 al 6.440.

De 1 a 2, del 6.441 al 6.490.

De 2 a 3, del 6.491 al 6.540.

De 3 a 4, del 6.541 al 6.590.

De 4 a 5, del 6.591 al 6.640.

De 5 a 6, del 6.641 al 6.690.

De 6 a 7, del 6.691 al 6.740.

De 7 a 8, del 6.741 al 6.790.

De 8 a 9, del 6.791 al 6.840.

De 9 a 10, del 6.841 al 6.890.

De 10 a 11, del 6.891 al 6.940.

De 11 a 12, del 6.941 al 6.990.

De 12 a 1, del 6.991 al 7.040.

De 1 a 2, del 7.041 al 7.090.

De 2 a 3, del 7.091 al 7.140.

De 3 a 4, del 7.141 al 7.190.

De 4 a 5, del 7.191 al 7.240.

De 5 a 6, del 7.241 al 7.290.

De 6 a 7, del 7.291 al 7.340.

De 7 a 8, del 7.341 al 7.390.

De 8 a 9, del 7.391 al 7.440.

De 9 a 10, del 7.441 al 7.490.

De 10 a 11, del 7.491 al 7.540.

De 11 a 12, del 7.541 al 7.590.

De 12 a 1, del 7.591 al 7.640.

De 1 a 2, del 7.641 al 7.690.

De 2 a 3, del 7.691 al 7.740.

De 3 a 4, del 7.741 al 7.790.

De 4 a 5, del 7.791 al 7.840.

De 5 a 6, del 7.841 al 7.890.

De 6 a 7, del 7.891 al 7.940.

De 7 a 8, del 7.941 al 7.990.

De 8 a 9, del 7.991 al 8.040.

De 9 a 10, del 8.041 al 8.090.

De 10 a 11, del 8.091 al 8.140.

De 11 a 12, del 8.141 al 8.190.

De 12 a 1, del 8.191 al 8.240.

De 1 a 2, del 8.241 al 8.290.

De 2 a 3, del 8.291 al 8.340.

De 3 a 4, del 8.341 al 8.390.

De 4 a 5, del 8.391 al 8.440.

De 5 a 6, del 8.441 al 8.490.

De 6 a 7, del 8.491 al 8.540.

De 7 a 8, del 8.541 al 8.590.

De 8 a 9, del 8.591 al 8.640.

De 9 a 10, del 8.641 al 8.690.

De 10 a 11, del 8.691 al 8.740.

De 11 a 12, del 8.741 al 8.790.

De 12 a 1, del 8.791 al 8.840.

De 1 a 2, del 8.841 al 8.890.

De 2 a 3, del 8.891 al 8.940.

De 3 a 4, del 8.941 al 8.990.

De 4 a 5, del 8.991 al 9.040.

De 5 a 6, del 9.041 al 9.090.

De 6 a 7, del 9.091 al 9.140.

De 7 a 8, del 9.141 al 9.190.

De 8 a 9, del 9.191 al 9.240.

De 9 a 10, del 9.241 al 9.290.

De 10 a 11, del 9.291 al 9.340.

De 11 a 12, del 9.341 al 9.390.

De 12 a 1, del 9.391 al 9.440.

De 1 a 2, del 9.441 al 9.490.

De 2 a 3, del 9.491 al 9.540.

De 3 a 4, del 9.541 al 9.590.

De 4 a 5, del 9.591 al 9.640.

De 5 a 6, del 9.641 al 9.690.

De 6 a 7, del 9.691 al 9.740.

De 7 a 8, del 9.741 al 9.790.

De 8 a 9, del 9.791 al 9.840.

De 9 a 10, del 9.841 al 9.890.

De 10 a 11, del 9.891 al 9.940.

De 11 a 12, del 9.941 al 9.990.

De 12 a 1, del 9.991 al 10.040.

De 1 a 2, del 10.041 al 10.090.

De 2 a 3, del 10.091 al 10.140.

De 3 a 4, del 10.141 al 10.190.

De 4 a 5, del 10.191 al 10.240.

De 5 a 6, del 10.241 al 10.290.

De 6 a 7, del 10.291 al 10.340.

De 7 a 8, del 10.341 al 10.390.

De 8 a 9, del 10.391 al 10.440.

De 9 a 10, del 10.441 al 10.490.

De 10 a 11, del 10.491 al 10.540.

De 11 a 12, del 10.541 al 10.590.

De 12 a 1, del 10.591 al 10.640.

De 1 a 2, del 10.641 al 10.690.

De 2 a 3, del 10.691 al 10.740.

De 3 a 4, del 10.741 al 10.790.

De 4 a 5, del 10.791 al 10.840.

De 5 a 6, del 10.841 al 10.890.

De 6 a 7, del 10.891 al 10.940.

De 7 a 8, del 10.941 al 10.990.

De 8 a 9, del 10.991 al 11.040.

De 9 a 10, del 11.041 al 11.090.

De 10 a 11, del 11.091 al 11.140.

De 11 a 12, del 11.141 al 11.190.

De 12 a 1, del 11.191 al 11.240.

De 1 a 2, del 11.241 al 11.290.

De 2 a 3, del 11.291 al 11.340.

De 3 a 4, del 11.341 al 11.390.

De 4 a 5, del 11.391 al 11.440.

De 5 a 6, del 11.441 al 11.490.

De 6 a 7, del 11.491 al 11.540.

De 7 a 8, del 11.541 al 11.590.

De 8 a 9, del 11.591 al 11.640.

De 9 a 10, del 11.641 al 11.690.

De 10 a 11, del 11.691 al 11.740.

De 11 a 12, del 11.741 al 11.790.

De 12 a 1, del 11.791 al 11.840.

De 1 a 2, del 11.841 al 11.890.

De 2 a 3, del 11.891 al 11.940.

De 3 a 4, del 11.941 al 11.990.

De 4 a 5, del 11.991 al 12.040.

De 5 a 6, del 12.041 al 12.090.

De 6 a 7, del 12.091 al 12.140.

De 7 a 8, del 12.141 al 12.190.

De 8 a 9, del 12.191 al 12.240.

De 9 a 10, del 12.241 al 12.290.

De 10 a 11, del 12.291 al 12.340.

De 11 a 12, del 12.341 al 12.390.

De 12 a 1, del 12.391 al 12.440.

De 1 a 2, del 12.441 al 12.490.

De 2 a 3, del 12.491 al 12.540.

De 3 a 4, del 12.541 al 12.590.

De 4 a 5, del 12.591 al 12.640.

De 5 a 6, del 12.641 al 12.690.

De 6 a 7, del 12.691 al 12.740.

De 7 a 8, del 12.741 al 12.790.

De 8 a 9, del 12.791 al 12.840.

De 9 a 10, del 12.841 al 12.890.

De 10 a 11, del 12.891 al 12.940.

De 11 a 12, del 12.941 al 12.990.

De 12 a 1, del 12.991 al 13.040.

De 1 a 2, del 13.041 al 13.090.

De 2 a 3, del 13.091 al 13.140.

De 3 a 4, del 13.141 al 13.190.

De 4 a 5, del 13.191 al 13.240.

De 5 a 6, del 13.241 al 13.290.

De 6 a 7, del 13.291 al 13.340.

De 7 a 8, del 13.341 al 13.390.

De 8 a 9, del 13.391 al 13.440.

De 9 a 10, del 13.441 al 13.490.

De 10 a 11, del 13.491 al 13.540.

De 11 a 12, del 13.541 al 13.590.

De 12 a 1, del 13.591 al 13.640.

De 1 a 2, del 13.641 al 13.690.

De 2 a 3, del 13.691 al 13.740.

De 3 a 4, del 13.741 al 13.790.

De 4 a 5, del 13.791 al 13.840.

De 5 a 6, del 13.841 al 13.890.

De 6 a 7, del 13.891 al 13.940.

De 7 a 8, del 13.941 al 13.990.

De 8 a 9, del 13.991 al 14.040.

De 9 a 10, del 14.041 al 14.090.

De 10 a 11, del 14.091 al 14.140.

De 11 a 12, del 14.141 al 14.190.

De 12 a 1, del 14.191 al 14.240.

De 1 a 2, del 14.241 al 14.290.

De 2 a 3, del 14.291 al 14.340.

De 3 a 4, del 14.341 al 14.390.

De 4 a 5, del 14.391 al 14.440.

De 5 a 6, del 14.441 al 14.490.

De 6 a 7, del 14.491 al 14.540.

De 7 a 8, del 14.541 al 14.590.

De 8 a 9, del 14.591 al 14.640.

De 9 a 10, del 14.641 al 14.690.

De 10 a 11, del 14.691 al 14.740.

De 11 a 12, del 14.741 al 14.790.

De 12 a 1, del 14.791 al 14.840.

De 1 a 2, del 14.841 al 14.890.

De 2 a 3, del 14.891 al 14.940.

De 3 a 4, del 14.941 al 14.990.

De 4 a 5, del 14.991 al 15.040.

De 5 a 6, del 15.041 al 15.090.

De 6 a 7, del 15.091 al 15.140.

De 7 a 8, del 15.141 al 15.190.

De 8 a 9, del 15.191 al 15.240.

De 9 a 10, del 15.241 al 15.290.

De 10 a 11, del 15.291 al 15.340.

De 11 a 12, del 15.341 al 15.390.

De 12 a 1, del 15.391 al 15.440.

De 1 a 2, del 15.441 al 15.490.

De 2 a 3, del 15.491 al 15.540.

De 3 a 4, del 15.541 al 15.590.

De 4 a 5, del 15.591 al 15.640.

De 5 a 6, del 15.641 al 15.690.

De 6 a 7, del 15.691 al 15.740.

De 7 a 8, del 15.741 al 15.790.

De 8 a 9, del 15.791 al 15.840.

De 9 a 10, del 15.841 al 15.890.

De 10 a 11, del 15.891 al 15.940.

De 11 a 12, del 15.941 al 15.990.

De 12 a 1, del 15.991 al 16.040.

De 1 a 2, del 16.041 al 16.090.

De 2 a 3, del 16.091 al 16.140.

De 3 a 4, del 16.141 al 16.190.

De 4 a 5, del 16.191 al 16.240.

De 5 a 6, del 16.241 al 16.290.

De 6 a 7, del 16.291 al 16.340.

De 7 a 8, del 16.341 al 16.390.

De 8 a 9, del 16.391 al 16.440.

De 9 a 10, del 16.441 al 16.490.

De 10 a 11, del 16.491 al 16.540.

De 11 a 12, del 16.541 al 16.590.

De 12 a 1, del 16.591 al 16.640.

De 1 a 2, del 16.641 al 16.690.

De 2 a 3, del 16.691 al 16.740.

De 3 a 4, del 16.741 al 16.790.

De 4 a 5, del 16.791 al 16.840.

De 5 a 6, del 16.841 al 16.890.

De 6 a 7, del 16.891 al 16.940.

De 7 a 8, del 16.941 al 16.990.

De 8 a 9, del 16.991 al 17.040.

De 9 a 10, del

